



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Julio de 1979.-

371-79

Expte. n° 45.049/79

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Jorge Raúl Correa como Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta los motivos aducidos; a tento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jorge Raúl CORREA al cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación simple, a partir del 1° de Ju lio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
<i>Orl</i>


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. OSCAR V. ORATIVIA
DIRECTOR
Departamento de Humanidades
a/c. del Despacho del Rectorado